

EXPEDIENTE NÚMERO: IP/PNT/003/2022-C
FOLIO: 0720453221000018
SUJETO OBLIGADO: CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBERNADOR

Con fecha siete de marzo de dos mil veintidós se celebró la segunda sesión extraordinaria del Pleno, en la cual se acordó asignar al Comisionado JESÚS DAVID PINEDA CARPIO la titularidad de la Ponencia "C". **Conste.** -----

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, da cuenta al Comisionado titular de la Ponencia "C", respecto del estado que guardan los presentes autos. **Conste.** -----

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los ocho días del mes de enero de dos mil veintidós. -----

Visto el estado que guardan autos del expediente en que se actúa y tomando en cuenta que la resolución de fecha diez de febrero de dos mil veintidós dictada en el expediente de mérito, la cual fue notificada el once del mismo mes y año, sin que a la fecha se haya realizado promoción alguna por parte de la persona recurrente tendiente a manifestar inconformidad con la referida resolución, y transcurrido el plazo concedido para tal efecto, en cumplimiento al resolutivo cuarto de la determinación de mérito se ordena archivar el expediente como totalmente concluido. -----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo acordó y firmó el Comisionado Ponente, ante la presencia de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno con quien actúa, y da fe.- Doy fe.-----

JDPC/AARG*



JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADA PONENTE



GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO